



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2018, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del barrio de Cameno, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto:* Arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante subasta de «pujas a la llana».

2. – *Duración:* Se concertará el arrendamiento por cinco campañas agrícolas, comenzando la primera en la 2018-2019 y finalizando la temporada 2022-2023, sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Forma de pago:* Los adjudicatarios realizarán el pago del 100% de la primera anualidad en los diez días hábiles siguientes a la adjudicación. Deberán así mismo entregar al mismo tiempo en concepto de fianza para responder del cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse, una cantidad igual al 6% de la renta total, calculada sobre cinco años y que será devuelta a la finalización del contrato.

4. – *Lugar y fecha de la subasta:* En la Casa Consistorial del Barrio de Cameno, a las 13:00 horas del próximo 11 de octubre.

5. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, y en la página web municipal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Briviesca, a 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde,  
Marcos Peña Varó